

**ALCALDÍAS**



Si caídas

## EN COYOACÁN

# VENDEN CALLES A LOS AMBULANTES

● Por los festejos patrios, personal de la alcaldía aprovecha la oportunidad para llenar la caja chica y rentar los espacios públicos a los comerciantes informales

### PARA LOS FESTEJOS PATRIOS

# VENDEN CALLES A AMBULANTES EN COYOACÁN

## Aprovechan la oportunidad para llenar la caja chica y rentar de manera indiscriminada los espacios públicos a comerciantes



HUGO HERNÁNDEZ  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.**— En el marco de los festejos patrios del 15 de Septiembre, alcaldías como la de Coyoacán aprovecha la oportunidad para llenar la caja chica y rentar de manera indiscriminada los espacios públicos a los comerciantes informales, donde incluso está prohibido por ley la instalación de

cualquier tipo de puesto.

De acuerdo a vecinos del primer cuadro de la demarcación, gobernada por el exfutbolista Manuel Negrete, en Coyoacán todo se vende y tiene precio, y más en temporadas altas. “Estamos ante las rentas patrias como le llaman los vecinos, pues en estas fechas el metro cuadrado se cotiza mínimo en mil pesos y todas las calles tienen precio”.

La coordinación “logística” para la renta del espacio público,

Los funcionarios de Manuel Negrete resultaron muy vivos para los negocios

ha sido encargada a Farid Barquet, Director General Jurídico y de Gobierno quien estará a cargo de extender todos los permisos, según el testimonio de algunos vecinos. Por otra parte, Francisco Garrido acompañado de sus jefes de Mercados y Vía Pública, Jorge Miranda y Andrés Aguirre, son los responsables directos de la venta de puestos y la recolección del dinero.

“Esta vez lo hacen con tecnología por internet, desde donde se ofertan ‘espacios en Renta por 4 días sobre Carrillo Puerto’. Pero también el negocio se puede cerrar directamente, todo depende de quien esté dispuesto a pagar, para instalar su puesto de cualquier giro, aunque depende



mucho del espacio”, declaró el testimonio.

Los vecinos están muy molestos, porque la renta indiscriminada en estas fechas incrementa de manera alarmante, causando mayor inseguridad, bloqueo de calles, basura e intranquilidad para quienes habitan en las cercanías del centro de Coyoacán.

Es decir, del 14 al 16 de septiembre, Coyoacán venderá las calles al mejor postor, ya sea en Cuauhtémoc, Allende, Aguayo, Carrillo Puerto, las vialidades más cotizadas. “El puesto básico es de a 5 mil pesos, de a 10 mil el grande y la carpa se cobra en 15 mil pesos. La modalidad es sencilla, de día es restringirse al espacio, ya por la tarde-noche se vale extenderse y desbordarse, incluso por 5 mil pesos más se puede desdoblar el puesto para que sean dos puntos de venta”, denunció una vecina.

Los funcionarios del alcalde Manuel Negrete resultaron muy vivos para los negocios y están aprendiendo muy rápido, lo cierto es que estas fiestas patrias van a dejar una derrama económica millonaria para los funcionarios, advirtió un grupo de vecinos.

**SABÍAS QUÉ**

En los festejos patrios se presentará Pepe Arévalo y sus Mulos, el Ballet Folklórico Fiesta Mexicana, Reglina Orozco y la Auténtica Santanera de Gildardo Zárate



Vecinos se sienten incómodos ante el desorden de la alcaldía en estas fechas





### Apoya Coyoacán con recursos a 1,588 ancianos

• La alcaldía Coyoacán entregó ayer mil 558 apoyos por dos mil 400 pesos a personas adultas mayores con enfermedades como diabetes e hipertensión, de un total de cinco entregas que se realizarán este año.

Al respecto, el alcalde Manuel Negrete Arias destacó que el beneficio económico les permitirá costear parte de sus tratamientos, además de que se les brindará atención médica en los consultorios de la alcaldía de manera preventiva.

/REDACCIÓN

Y-CDMX



ESPECIAL



#CONCURSO

# DARÁN EL GRITO EN CUAJIMALPA

POR PATRICIA VILLANUEVA

PATRICIA.VILLANUEVA @HERALDODEMEXICO.COM.MX

Belleza, inteligencia, labor social, agilidad física, conocimiento de historia y cultura general son algunas de las características que serán evaluadas en las 32 participantes que representan a cada uno de los

## LA ALCALDÍA RECIBIRÁ EL 15 DE SEPTIEMBRE A LAS 32 FINALISTAS DE MISS MÉXICO



ES EL NÚMERO DE EDICIÓN DE MISS MUNDO.

estados, el 20 de septiembre en la final de Miss México, la cual se realizará en el Parque Nacional Desierto de los Leones.

El concurso tendrá su cuarta edición, pero es la primera vez que un certamen de este tipo se instala en la CDMX, por lo que el alcalde de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava, manifestó su orgullo de que escogieran la alcaldía como sede, lo cual aseguró fue por los paisajes bellos que hay en la zona.

Las candidatas son evaluadas diario, además hacen diferentes actividades. La primera será el 15 de septiembre, por la mañana realizarán una competencia de 5 km, abierta al público. En la noche acompañarán a Rubalcava a dar el Grito en la explanada de la alcaldía.

Las participantes son Elizabeth Alba de Aguascalientes; María Souza de Baja California; Itzayana Meza por Baja California Sur; Paloma Sandoval de Campeche; Wendy Mariela por Chiapas; Ashley Alvidrez por

SOBRE EL EVENTO

• Es la cuarta edición y la ganadora representará al país en Miss Mundo.

• El año pasado, Vanessa Ponce ganó Miss Mundo 2018.

• Miss Mundo se realizará el 14 de diciembre en Londres, Reino Unido.



FOTO: PATRICIA VILLANUEVA



• OPORTUNIDAD. La final se realizará el 20 de septiembre.

Chihuahua; Jeanette Karam por Ciudad de México; Poleth Urbina por Coahuila; Vanesa Hernández de Colima; María Elena Matuk por Durango; Alejandra Chong por Edomex y Andrea Fuentes por Guanajuato.

Así como Jennifer Vázquez por Guerrero; Jessy Huerta por Hidalgo; Tania Morales de Jalisco; Elizabeth García por Michoacán; Mariela Sanders por Morelos; Arlett Gutiérrez por Nayarit; Alejandra Bernal por Nuevo León; Laura Mojica por Oaxaca; Alexia Orozco por Puebla; Karen Gastelúm por Querétaro; Isabel Santoscoy por Quintana Roo y Jessica Mendieta por San Luis Potosí.

Finalmente, Ángela León por Sinaloa; Paulina Martínez por Sonora; Andrea Aysa por Tabasco; Thalía Vázquez por Tamaulipas; Angélica Gyves de Tlaxcala; Marilú Acevedo de Veracruz; Edsamar Hernández por Yucatán y Damayanti Santana por Zacatecas. •



## Presentan a Vigilantes Verdes

# 'Vacunan' árboles enfermos en la MH

Anticipan posible  
descontento vecinal;  
llevarán proceso  
a otras alcaldías

IVÁN SOSA

El insecto descortezador es una de las plagas que ataca al 80 por ciento del arbolado de coníferas distribuido en los parques y camellones de Miguel Hidalgo, por lo que la Alcaldía comenzó tratamiento para aplicar inyecciones de autodefensas a los ejemplares.

El especialista Gerardo González Juárez, de Sistemas Injethor México, propuso al Gobierno de Víctor Hugo Romo un tratamiento por endoterapia, consistente en inyectar a los árboles un

compuesto para fortalecer sus defensas ante el embate del insecto.

"De los 8 mil árboles de cedro, pinos o ahuehuetes, tenemos afectado al 80 por ciento, del cual una parte menor debe retirarse porque se ha secado y ofrecen riesgo de caída, pero en los demás buscamos rescatarlos con esta tecnología", planteó el Alcalde.

Para identificar a los árboles enfermos que, a manera de defensa, secretan la resina sobre el tronco, el grupo Vigilantes Verdes se ocupará de recorrer los espacios públicos para inventariarlos y someterlos al tratamiento.

"Son parte del programa social 'La Empleadora' para dar ocupación a 7 mil personas, con un apoyo de 2 mil

pesos mensuales, empezamos con 700 vigilantes", comentó Romo.

La directora de Desarrollo Sustentable de la Alcaldía, Vanesa Villarreal, explicó en un curso que los vecinos comenzarán a preguntar qué les hacen a los árboles.

"No los dañamos, los inyectamos a partir de una perforación inclinada para que el árbol absorba el producto por gravedad", argumentó la funcionaria.

El experto agregó que la falta de lluvias en esta temporada, las podas que dejan cicatrices y la contaminación del aire son factores que facilitan el ataque del insecto descortezador.

El tratamiento empezó a aplicarse en el Parque Lira, hoy seguirá en el Parque Lincoln y en los próximos días intervendrá los ejemplares herederos del Árbol de la Noche Triste, en la Colonia Popotla.

Con un procedimiento semejante, serán atendidas las palmeras de Palmas, de Avenida Paseo de la Reforma a Periférico, también impactadas por plagas.

La empresa especializada fue contratada con 126 mil pesos, obtenidos de una medida de compensación por el impacto ambiental provocado por la remodelación de una casa en las Lomas.

Una vez identificados los ejemplares plagados, expertos de la empresa acudirán para llevar a cabo el procedimiento en los árboles que también han sido infectados en otras alcaldías.



Mil 100 trajineras fueron inspeccionadas

# Trajineras no pasan controles; 49, para fuera

**AL CORRALÓN**

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

Las trajineras serán trasladadas a la Laguna de Xaltocan en espera de que los dueños acrediten la propiedad.

**CIUDAD DE MÉXICO.**— La serie de burlas que algunos remeros de Xochimilco publicaron por el caso de Chema, han sido castigadas por el personal de la alcaldía tras la revisión y verificación de los 10 embarcaderos de la zona.

Alrededor de mil 100 trajineras fueron inspeccionadas por las autoridades con el objetivo de procurar que las unidades no presenten irregularidades o faltas en el transporte, sin embargo, 49 embarcaciones no pasaron la revisión.

Las trajineras formaban parte de los embarcaderos de Las Flores y Caltongo, que fueron sancionadas por no cumplir con la inspección de placas, cédulas, y por la falta de información.

Como se recordará, el domingo 1 de septiembre un joven poblano que festejaba con un grupo de amigos tomando en la trajinera, cayó al agua y se ahogó. Su cuerpo fue hallado al día siguiente.

**ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES**



# Van por revocación de mandato tras comicios

- Propuesta busca que se realice 4 meses después de elecciones de 2021
- El instrumento sólo podría ser solicitado una vez durante un sexenio

**SUZZETE ALCÁNTARA**  
—nacion@eluniversal.com.mx

10-A

El dictamen sobre revocación de mandato y consulta popular que propuso Morena en el Senado sugiere que ésta se lleve a cabo en noviembre, cuatro meses después del proceso electoral de julio de 2021.

El documento que circuló entre los senadores que forman parte de las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segundo señala que la revocación de mandato sólo podrá solicitarse una vez en todo un sexenio, y se realizará mediante votación "libre, directa y secreta", previa convocatoria del Congreso de la Unión.

Resalta que el Presidente de la República, los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México podrán ser sujetos de revocación de mandato en los términos previstos por la Constitución.

Establece que sólo tres figuras

pueden solicitarla: los ciudadanos en un número equivalente a al menos 3% de los inscritos en la lista nominal de electores, los cuales serán verificados por el INE; el equivalente a 33% de los integrantes de alguna de las Cámaras del Congreso o el Presidente de la República.

"La renovación de mandato será procedente si los votos a favor de ésta equivalen por lo menos al

mismo número de sufragios obtenidos por el funcionario en la elección para ocupar el cargo", se lee en el documento.

Las modificaciones al artículo 35 constitucional que propone Morena indican que será el Instituto Nacional Electoral (INE) el responsable de llevar a cabo el proceso de revocación de mandato, por lo que deberá establecer las reglas, lineamientos, criterios y formatos que sean necesarios para su cumplimiento.

El Congreso emitirá la convocatoria respectiva en el plazo de 10 días inmediatos a la aprobación que por

mayoría de las dos terceras partes realicen las Cámaras. Posterior a ello, el INE llevará a cabo el procedimiento establecido para la revocación de mandato.

El INE será también el encargado de emitir los resultados de los procesos de revocación de mandato del titular del Poder Ejecutivo federal, mismos que podrán ser impugnados ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la cual a su vez deberá emitir la declaratoria de validez sobre el mismo.

Una vez concluido el proceso de revocación de mandato, en los casos en los que se haya declarado la validez de los resultados electorales, el Congreso nombrará al Presidente en funciones durante el tiempo que dure el proceso electoral y la fecha en que rinda protesta el Presidente

electo, tal y como lo dispone el artículo 84 constitucional.

"El Presidente electo mediante convocatoria extraordinaria, posterior a la revocación de mandato, ejercerá sus funciones hasta el día de la conclusión del periodo para el que fue electo el mandatario sujeto a revocación, en ningún caso podrá ser mayor al tiempo que dispone el artículo 83", indica el texto.

El Congreso contará con un plazo de 180 días siguientes a la entrada en vigor del decreto para expedir la legislación en materia de revocación de mandato, así como para realizar las adecuaciones normativas necesarias a efecto de garantizar el debido cumplimiento de las normas del decreto".

El senador Damián Zepeda (PAN) dijo que para dirimir las diferencias se instalarán mesas de trabajo, con



la intención de tener un dictamen que lleve el acompañamiento de todos los partidos, y si bien se congratulan de que Morena haya cambiado la fecha para la revocación de mandato, el bloque opositor coincide en que ésta se debe hacer después del 1 diciembre, cuando se cumplen los tres años.

“Tenemos que ponernos de acuerdo en quién la organiza, en el procedimiento a seguir en caso de que se revoque, el porcentaje de votos con el que se considerará válida la revocación de mandato, más o menos esa es la temática. Vamos a presentar nuevas propuestas cada uno de los partidos”, abundó el panista.

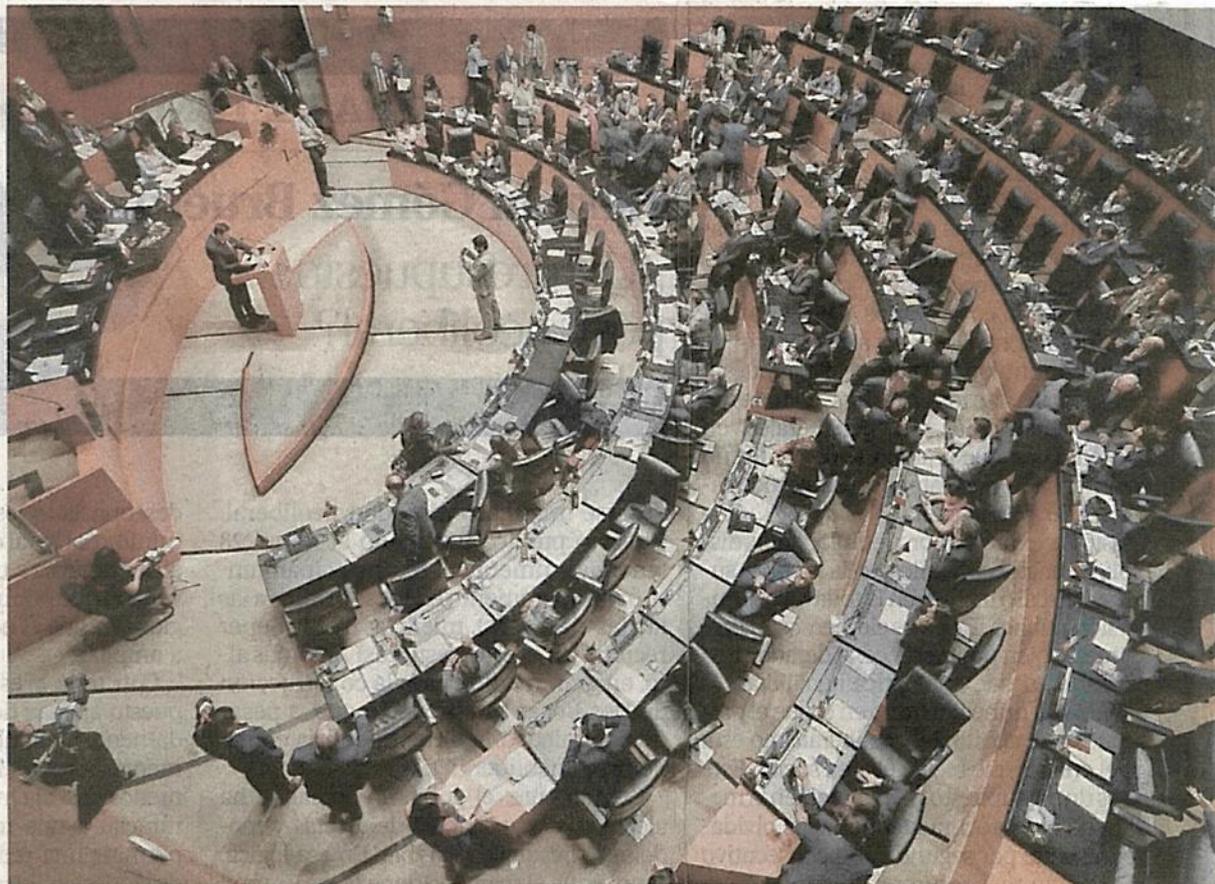
El coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Miguel Ángel Mancera, dijo que otro de los puntos en los que difieren con Morena es en el sentido de que sea el Presidente o el Congreso los que convoquen a un proceso de revocación de mandato, ya que podría traer consigo una connotación partidista: “Nosotros creemos que se debe establecer que únicamente sean los ciudadanos los que podrán solicitarla”, apuntó. ●

### El proceso propuesto

- La revocación de mandato se llevará a cabo por voto libre, directo y secreto.
- El proceso de revocación lo realizará el Instituto Nacional Electoral, una vez que emita la convocatoria el Congreso, en un plazo de 10 días, una vez que el Legislativo lo avale por mayoría de las dos terceras partes.
- Los ciudadanos podrán solicitarla, siempre y cuando el número sea equivalente a al menos 3% de la lista nominal; el Pre-

sidente de la República también tendría esta facultad y 33% de los integrantes de alguna de las Cámaras del Congreso.

- El INE emitirá los resultados y éstos podrán ser impugnados ante el TEPJF, instancia que emitirá la declaratoria de validez.
- El Congreso nombrará un Presidente interino en caso de que transite la revocación, en tanto convoca y se realiza una elección extraordinaria para nombrar a un nuevo titular del Ejecutivo.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Una propuesta de dictamen respecto a la revocación de mandato circula entre los senadores; en el proyecto de Morena se señala que el INE sería el encargado de realizar la consulta ciudadana sobre el tema.



Especial

■ La diputada fijo su postura por medio de una carta.

## Deja Parra bancada; acusa trato inequitativo

ISRAEL ORTEGA

La diputada Evelyn Parra abandonó la bancada del PRD en el Congreso local, pues argumentó que sus coordinadores dan un trato inequitativo a las mujeres.

En entrevista, la congresista acusó que no se le consideró para formar parte de la coordinación o vicecoordinación del grupo parlamentario

para el segundo año legislativo.

“Lo que yo he comentado es que no se está respetando mucho el tema de paridad de género, algo por lo que hemos luchado mucho al interior del partido”, abundó Parra.

El coordinador en el primer año legislativo fue el diputado Jorge Gaviño y en la vicecoordinación estaba Víctor Hugo Lobo.

Para el segundo año, que inició el 1 de septiembre de 2019, Lobo se quedó con la coordinación y dejó su lugar a Gaviño.

“Cuando yo digo, yo quiero ser parte de la coordinación o de la vicecoordinación, pues se me mete, yo no entiendo por qué esas posturas o por qué no querer que una mujer sea parte”, agregó Parra.

En una carta que entregó ayer, la diputada pidió a la presidenta de la Mesa Directiva, Isabela Rosales, que se le considere desde ahora como independiente y que se le permita hacer un posicionamiento en el informe de la Jefa de Gobierno, que se realizará el 17 de septiembre.

En el documento, la diputada arremetió contra Lobo y dijo que no respeta la paridad.

La bancada del PRD ahora estará conformada por cinco diputados.

Gaviño lamentó el hecho y aseguró que respeta la decisión de Parra.



## Busca Morena “dar más dientes” a la CDH para sancionar a dependencias

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso local trabaja en una iniciativa para que la Comisión de Derechos Humanos (CDH) local pueda sancionar a las dependencias que incumplan con las recomendaciones de restitución de daños.

Luego de que fueron aprobadas las nuevas facultades de la CDH en materia de reparación de daño a víctimas, el diputado Nazario Norberto Sánchez, de Morena, afirmó que se necesita “dar más dientes” a la comisión para castigar a quienes no restituyan las violaciones a los derechos humanos.

“Ellos hacen recomendaciones, pero queremos que se cumplan cuando sean violados los derechos; queremos que sean restituidos sus derechos, que tengan más fuerza y mayor voluntad y creencia en la propia Comisión de Derechos Humanos”, indicó el legislador en entrevista.

Si bien la iniciativa se encuentra en etapa de conformación, se prevé que sea presentada en este mismo

periodo ordinario de sesiones, entre octubre y noviembre.

Sobre las nuevas facultades de la CDH, el comisionado ejecutivo de Atención a Víctimas, Armando Ocampo Zambrano, afirmó que estas atribuciones representan un avance sustantivo para evitar la revictimización.

Explicó que dentro de las comisiones ejecutivas se podría complementar y/o ampliar las medidas de reparación con miras a generar una coordinación institucional.

“Toda medida o reforma legislativa que implique un acceso efectivo a la justicia y reparación integral a las víctimas es saludada, compartida y refrendada con todo el compromiso de generar la debida renivelación y poder asistir a las víctimas en reconstruir su proyecto de vida e inserción debida en el tejido social.

“Esta reforma es bienvenida como un avance sustancial y plausible en el derecho humano a acceso efectivo a la justicia y reparación integral victimal en la Ciudad de México, con lo cual nos ponemos a la vanguardia no sólo en esta ciudad sino en el país”, destacó Ocam



## Buscan regular marchas en la capital del país

AURELIO SÁNCHEZ

El Congreso de la CDMX alista una iniciativa para regular las marchas y responder al reclamo de los capitalinos de poner orden a estas manifestaciones públicas sin afectar la libertad de expresión, pero sí garantizando el derecho a la movilidad.

La diputada América Rangel, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, e impulsor de dicha propuesta, adelantó que esta nueva legislación se presentará ante el Pleno la próxima semana.

“Estamos a favor de la libertad de expresión, pero también que todos los ciudadanos podamos realizar nuestras actividades libremente”, señaló.

La presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, expresó que se trata de un reto legislativo importante: de diseñar y construir toda una arquitectura legal que, desde la perspectiva de las libertades y los derechos constitucionales, genere la posibilidad de marchar y/o manifestarse con orden, sin caos y sin afectar la movilidad.

La congresista albiazul entiende que las manifestaciones son el único recurso de la sociedad para expresar una problemática y visibilizarla. “Históricamente Acción Nacional nació como un partido de oposición y en su momento salió a las calles y ocupó la tribuna pública para denunciar las arbitrariedades del régimen, la opresión, la corrupción y el fraude electoral”.

Abundó que con la iniciativa de Ley de Regulación de Marchas, Manifestaciones y del Derecho a la Movilidad Humana, se busca facilitar los trayectos de los ciudadanos de un lugar a otro.



## Agua frena la Ley de Desarrollo Metropolitano

AURELIO SÁNCHEZ

7  
La diputada local Guadalupe Aguilar Solache, sostuvo que si no se contempla el tema de desarrollo hidráulico no se contará con las condiciones para avanzar en la Ley de Desarrollo Metropolitano para que ésta sea aprobada en sesión ordinaria.

La Presidenta de la Comisión de Gestión Integral del Agua en el Congreso de la Ciudad de México, advirtió que la aprobación de un marco jurídico de ese calado que servirá para armonizar la operación de todo el Valle de México -Estado de México, Hidalgo y CDMX-, no debe dejar fuera el tema del agua.



**Diputada local Guadalupe Aguilar Solache** /FOTO: ESPECIAL

Fue clara y contundente al advertir que: "no pueden salir esas dos leyes (Desarrollo y Planeación), sino va incorporado el tema hídrico. Debe ser más específico y, sí, un capitulado en ese tema, porque la situación que se vive en la Ciudad de México no es como para que vaya general, y solamente se toque en la Ley de Aguas hasta el 2020. Tiene que ir en todas las

leyes, sobre todo que vayan encaminadas en temas de planeación".

Durante una reunión con diferentes medios, la legisladora morenista señaló que la visión para conformar la Ley de Desarrollo Metropolitano, debe ser totalmente integral para todo el Valle de México, pues se trata de un problema que involucra a toda esa parte, y no sólo a la Ciudad de México.

"Ya platiqué con los Presidentes de esas Comisiones (Desarrollo Metropolitano, Planeación del Desarrollo, entre otras), y ellos nos dijeron que están totalmente de acuerdo en incluir el tema específico del agua", subrayó la congresista.

Al presentar su agenda legislativa, Aguilar Solache adelantó que para el próximo periodo ordinario de sesiones en el Congreso local -marzo-abril del 2020-, la Comisión que preside tendrá lista la propuesta para conforma la Ley de Agua de la Ciudad de México.



DE DESARROLLO METROPOLITANO

# NUEVA LEY DEBE INCLUIR EL AGUA

**Sin ella no será aprobada, pues se trata de un tema de la mayor importancia**

HUGO HERNÁNDEZ  
GRUPO CANTÓN

9



**CIUDAD DE MÉXICO.**— En la Ley de Desarrollo Metropolitano, entregada este martes al Congreso de la Ciudad de México, debe incluirse el tema del desarrollo hidráulico en la capital, de lo contrario no será aprobada por los diputados locales, pues se trata de un tema de la mayor importancia para los habitantes capitalinos.

Guadalupe Aguilar Solache, presidenta de la Comisión de Gestión Integral del Agua en el Congreso local, advirtió que la aprobación de un marco jurídico de ese calado que servirá para armonizar la operación de todo el Valle de México –Estado de México, Hidalgo y CDMX–, no debe dejar fuera el tema del agua.

“No pueden salir esas dos leyes (Desarrollo y Planeación), si no va incorporado el tema hídrico. Debe ser más específico

A partir de la entrega de la propuesta de la Ley de Desarrollo Metropolitano por parte del GCDMX, tenemos cinco días para presentar nuestra propuesta en relación al tema hídrico”.

**GUADALUPE AGUILAR SOLACHE,**  
DIPUTADA DE MORENA



· El problema de escasez de agua debe estar en todas las leyes

y, sí, un capitulado en ese tema, porque la situación que se vive en la Ciudad de México no es como para que vaya general, y solamente se toque en la Ley de Aguas hasta el 2020. Tiene que ir en todas las leyes, sobre todo que vayan encaminadas en temas de planeación”, destacó.

En una charla con medios, la legisladora de Morena señaló que la visión para conformar la Ley de Desarrollo Metropolitano, debe ser totalmente integral para todo el Valle de México, pues se trata de un problema que involucra a toda esa parte, y no sólo a la CDMX.



**Margarita Saldaña,**  
*diputada panista*

/// Nosotros vemos que en la vía pública hay muchas personas que simple y sencillamente no sabemos si de veras son los titulares del puesto, quién atiende, etcétera”.

## Proponen uniformar a tianguistas

ISRAEL ORTEGA

La diputada Margarita Saldaña, del PAN, propuso que la nueva Ley de Trabajo no Asalariado contemple que los comerciantes de los tianguis utilicen un uniforme.

La iniciativa expone que dichos uniformes para trabajar en la vía pública sean definidos de manera libre por las organizaciones de vendedo-

res y también contempla la expedición de licencias para desempeñar su trabajo.

“Nosotros vemos que en la vía pública hay muchas personas que simple y sencillamente no sabemos si de veras son los titulares del puesto, quién atiende, etcétera”, explicó la congresista del PAN en entrevista.

La legisladora ejemplificó que otros trabajadores no asalariados usan uniforme y recordó que anteriormente las personas que se dedican a estacionar vehículos en establecimientos tampoco utilizaban algo que los distinguiera.

“Antes llegábamos a un valet parking y le dejabas el carro a cualquiera, finalmente cuando se uniformaron ya sabes que se lo estás dejando a alguien que es responsable.

“Los boleros traen un uniforme, los organilleros traen su uniforme y puedes distinguir perfectamente un organillero de uno que no lo es”, explicó Saldaña.

La propuesta será discutida en comisiones como parte de las iniciativas para la Ley de Trabajadores no Asalariados que el Congreso capitalino debe expedir de manera obligatoria este mes, según lo dispuesto en la Constitución capitalina.